

REUNIÓN ENTRE LA DIRECCIÓN DE LA EMPRESA Y EL COMITÉ GENERAL DE EMPRESA

En la tarde del miércoles tuvo lugar una reunión entre la Dirección de la Empresa y el Comité General de Empresa con objeto de evaluar el estado del I Convenio Colectivo y la posibilidad de prorrogarlo con arreglo a lo estipulado en el mismo.

En este sentido, hay que señalar que CC.OO., U.G.T., C.G.T. y S.F. acordaron en la última reunión del Comité General de Empresa remitir una carta solicitando la prórroga del I Convenio Colectivo y que en la reunión celebrada el miércoles se ratificaron en dicho posicionamiento.

S.E.M.A.F. manifestó en la reunión que la posible prórroga está vinculada a los acuerdos alcanzados en la Mesa de Desarrollo Profesional, tal como se recoge en el propio texto del Convenio en sus cláusulas 2ª: *“Ambas partes se reservan la posibilidad de ampliar su vigencia para los ejercicios 2009 y 2010, sobre la base de los acuerdos que se alcancen en la Mesa de Desarrollo Profesional y en orden a la regulación de su implantación”*; y 3ª: *“Las partes podrán prorrogar la vigencia del Convenio hasta la finalización del Contrato Programa, en función de la evolución e implantación del desarrollo profesional”*.

En este sentido, consideramos que no está agotada la negociación para la posible concreción de acuerdos en materia de Desarrollo Profesional que permitan establecer una base suficiente para, acogiéndonos al clausulado señalado anteriormente, acordar la prórroga del I Convenio Colectivo de Renfe Operadora en los términos establecidos.

La Dirección de la Empresa, por su parte, manifestó su apoyo para que en el ejercicio de 2009 sean de aplicación las citadas cláusulas 2ª y 3ª en los términos y con el alcance económico previsto en las mismas y mostró su disposición a la prórroga expresa del I Convenio Colectivo de Renfe Operadora siempre que exista unanimidad en el Comité General de Empresa o al menos entre las organizaciones sindicales más representativas en la Empresa dentro de un clima de diálogo y que en el acuerdo se incorpore una cláusula de paz social.

Tanto el resto de sindicatos como la Empresa parecen dispuestos a abordar, cada uno desde su propia perspectiva, una posible prórroga sin ceñirse a los términos acordados en el Convenio, algo que desde S.E.M.A.F. consideramos no sólo improcedente, sino poco deseable, puesto que, una vez más, las expectativas depositadas por los trabajadores con la firma de este Convenio se verían aplazadas *sine die*, sin ninguna garantía para su próxima consecución.

S.E.M.A.F. SEGUIRÁ SU CAMINO

ACTA

REUNION DIRECCIÓN DE LA EMPRESA Y COMITÉ GENERAL DE EMPRESA

En Madrid, a las 17 horas del 10 de Diciembre de 2008, se reúnen en la sala de la Dirección Corporativa de Recursos Humanos de RENFE-Operadora, Paseo del Rey, 3ª planta, las personas que a continuación se indican, en representación de la Dirección de la Empresa y del Comité General de Empresa, respectivamente.

Por la Dirección de la Empresa (RDE)

José Núñez Blázquez	Director Corporativo de Recursos Humanos
Raúl Blanco Aira	Director de Relaciones Laborales
Cecilio Gómez-comino Barrilero	Director de Organización, Seguridad Y RRHH DGS CER/MD
Amador González Aparicio	Director de Organización, Seguridad Y RRHH DGS AV/LD
Pedro Molina Dávila	Director de RR.HH DGS Mercancías y Logística
José María Nieto Toledano	Jefe de Estudios y Normas Laborales
Clara Martínez Gómez	Jefa de Recursos Humanos
Mª Isabel Sacristán Vesperinas	Jefa de Gestión de Sistemas de Información Laboral
Juan López Pulido	Jefe de Coordinación de Negociación Colectiva

Por el Comité General de Empresa (CGE)

Juan Cano Trujillo	SEMAF
Santiago Pino Jiménez	SEMAF
Juan Carlos Cañas Lloret	SEMAF
Gerardo del Fresno Palacios	SEMAF
José Ángel García Bastante	CCOO
Juan Manuel León Gallego	CCOO
Diego Enríquez Muñoz	CCOO
Tomás García Mogeano	CCOO
Agapito Alcarazo Núñez-Barranco	UGT
Jesús Agudo Zarzuela	UGT
Francisco Javier Diéguez González	UGT
Roberto Carrasco de la Torre	CGT
Francisco Rafael González Escudero	SF-Intersindical



La presente reunión se convoca al objeto de evaluar el estado del I Convenio Colectivo de RENFE-Operadora conforme a la carta que se adjunta a la presente Acta como ANEXO I.

La mayoría del CGE conformada por CCOO, UGT, CGT y SF Intersindical se ratifica en lo manifestado en el escrito remitido a la Dirección General de Seguridad, Organización y Recursos Humanos de fecha 5 de Diciembre de 2008 y solicita una respuesta en relación a la prórroga del I Convenio Colectivo de RENFE-Operadora.

La RLT por SEMAF se remite a lo regulado en las cláusulas 2ª Y 3ª del I Convenio Colectivo de RENFE-Operadora, manifestando su interés en seguir las negociaciones en materia de Desarrollo Profesional hasta agotar la vigencia de este Convenio.

La Dirección de la Empresa, apoya que para el ejercicio de 2009, sea de aplicación el contenido de las cláusulas 2ª y 3ª en los términos y con el alcance económico previsto en las mismas.

Así mismo y dado que se dan las condiciones previstas en la cláusula 18ª de Desarrollo Profesional, la Dirección de la Empresa está dispuesta a la prórroga expresa del I Convenio Colectivo de RENFE-Operadora, siempre que cuente con el apoyo unánime del Comité General de Empresa, o al menos de las Organizaciones Sindicales más representativas en RENFE-Operadora y se desarrolle dentro del necesario clima de diálogo que posibilite alcanzar un acuerdo que incluya la necesaria cláusula de paz social.

POR EL COMITÉ GENERAL DE EMPRESA

POR LA DIRECCIÓN DE LA EMPRESA

The image shows two columns of handwritten signatures and initials. The left column, under the heading 'POR EL COMITÉ GENERAL DE EMPRESA', contains approximately 12 distinct signatures, including some that appear to be 'A. Genig' and 'F. Juguiz'. The right column, under the heading 'POR LA DIRECCIÓN DE LA EMPRESA', contains approximately 10 distinct signatures, including one that appears to be 'H. Juguiz'. The signatures are written in black ink on a white background.